

Acta/003/2024

En la ciudad de Tarimoro Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 10:00 diez horas del día quince de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en la calle Independencia número setenta y cuatro (74), da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Tarimoro, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Ana Ivette Trejo Tirado	Presidenta
José Omar Garay Ángel	Consejero electoral propietario
Raquel Campos Serrano	Consejera electoral propietaria
María del Rocío Castillo Ramírez	Secretaria del Consejo
Francisca Durán García	Representante propietaria del PAN
Jaqueline Guadalupe Rocha Trejo	Representante suplente del PRI
Francisco Gallegos Patiño	Representante propietario del PT
Juan Francisco Alejandri Vázquez	Representante propietario de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Tarimoro toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Tarimoro, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro; ----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación del informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; -----
6. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante cual se emite la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; y -----
7. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 10:03 diez horas con tres minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Tarimoro, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como del documento relativo al sexto punto, a excepción del anexo único toda vez que fueron enviados

Acta/003/2024

previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura de los documentos referidos; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las 10:04 diez horas con cuatro minutos.-----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las 10:04 diez horas con cuatro minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -

En el **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este Consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

**Primera.** Con oficio número CPPP/209/2024 de fecha once de marzo de dos mil veinticuatro, el Encargado de despacho de la coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, Jorge Luis Hernández Altamirano, comunica el oficio CEE/GTO/063/2024 de fecha diez de marzo de dos mil veinticuatro, recibido en Oficialía de partes el día once de marzo de dos mil veinticuatro, signado por Ramón Alejandro Tirado Martínez, Representante Propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General donde comunica la designación del ciudadano Amado Regalado Martínez como representante suplente de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Segunda.** Con el acuerdo CGIEEG/025/2024 de fecha veintisiete de febrero del año dos mil veinticuatro, recibido en este Consejo Municipal Electoral vía correo electrónico en fecha dos de marzo del año dos mil veinticuatro, enviado por el Licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, acuerdo mediante el cual se expiden los Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputos en el Proceso Electoral Local 2023-2024 y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, así como sus anexos. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Tercera.** Con el acuerdo CGIEEG/027/2024 de fecha veintisiete de febrero del año dos mil veinticuatro, recibido en este Consejo Municipal Electoral vía correo electrónico en fecha dos de marzo del año dos mil veinticuatro, enviado por el Licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, acuerdo mediante el cual se aprueba el protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente durante la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como su anexo.

Acta/003/2024

Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Cuarta.** Con el acuerdo CGIEEG/031/2024 de fecha veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, recibido en este Consejo Municipal Electoral vía correo electrónico en fecha dos de marzo del año dos mil veinticuatro, enviado por el Licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, acuerdo mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Yulma Rocha Aguilar como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----



**Cuarta.** Con el acuerdo CGIEEG/032/2024 de fecha veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, recibido en este Consejo Municipal Electoral vía correo electrónico en fecha dos de marzo del año dos mil veinticuatro, enviado por el Licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, acuerdo mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición << FUERZA Y CORAZÓN X GUANAJUATO >>, conformada por el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----



**Quinta.** Con el acuerdo CGIEEG/033/2024 de fecha veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, recibido en este Consejo Municipal Electoral vía correo electrónico en fecha dos de marzo del año dos mil veinticuatro, enviado por el Licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, acuerdo mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Alma Edwuviges Alcaraz Hernández como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición << SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUANAJUATO >>, conformada por morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Sexta.** Con el acuerdo CGIEEG/043/2024 de fecha cinco de marzo del año dos mil veinticuatro, recibido en este Consejo Municipal Electoral vía correo electrónico en fecha siete de marzo del año dos mil veinticuatro, enviado por el Licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, acuerdo mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y sus acumulados TEEG-JPDC-24/2023 y TEEG-REV-18/2023, y se emite una nueva acción

Acta/003/2024

afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afroamericanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

En el **quinto punto** del orden del día, relativo a *la presentación del informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad*; la presidenta realiza una explicación sobre lo que trata el informe. -----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el informe de mérito, el representante propietario del Partido del Trabajo, solicita el uso de la voz para preguntar si la cámara que se encuentra en el área de sesiones tiene visibilidad a la entrada de la bodega y si al interior de la bodega se encuentra también una cámara para que estén seguras las boletas electorales, la Presidenta le comenta que desde la cámara de la sala de sesiones se puede ver la entrada a la bodega y además una vez que se encuentre la documentación electoral dentro de la misma se cerrará con candado y se sellará con fajillas mismas que serán firmadas por los integrantes del Consejo y solo se abrirá la bodega con previa convocatoria, al no presentarse más solicitudes de intervención, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a *la presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante cual se emite la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.* -----

Se pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, la secretaria hace uso de la voz para efecto de dar lectura al anexo único que acompaña el proyecto de acuerdo ya que el mismo no se agregó a la convocatoria, la presidenta del consejo le da uso de la voz, la secretaria procede a dar lectura al mismo, al no haber más intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las 10:38 diez horas con treinta y ocho minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a *la clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las 10:39 diez horas con treinta y nueve minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en 3 tres fojas útiles, 2 dos por ambos lados y 1 una sólo por el anverso; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Tarimoro. CONSTE. -----

Acta/003/2024



Ana Ivette Trejo Tirado  
Presidenta del Consejo



María del Rocío Castillo Ramírez  
Secretaria del Consejo

